

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO

DECRETO ALCALDICIO N° 1571/

CONTULMO, **22 AGO 2011**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 016 de fecha 04 de Enero del 2011 que Crea la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- b) Los valores de Licencias de Conducir, presentados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público
- c) La Sesión Ordinaria N° 95 del 09 de Agosto del 2011 en la cual se Aprueba valores de Licencias de Conducir Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipalidad de Contulmo.
- d) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE los valores de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipalidad de Contulmo:

TRAMITE	% UTM
PRIMERA LICENCIA	60%
CONTROL LICENCIA	50%
AMPLIACION	30%
DUPLICADO	30%
ARTICULO 21	10%
EXTENSION EXTRANJERO	5%
DESESTIMIENTO	10%
CONTROL DE ANTECEDENTES	10%
CERTIFICADO NO TRAMITE	10%

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO AGUAYO THIELE  
ALCALDE

EAT/FVC/pcm

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Tránsito

Finanzas